

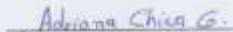
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA IMPORTRAUMA ECUADOR CIA. LTDA. . Celebrada el día 31 de  
Agosto del 2017.--**

En la ciudad de Guayaquil a los 31 días del mes de agosto del dos mil diecisiete, a las doce horas, en CIUDADELA ENTRE RIOS, AV. QUINTA MEZ E 1 VILLA 31, de esta ciudad de Samborombón se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía EXPAGRICSA S.A., así propietario de 400 acciones ADRIANA CAROLINA CHICA GÓMEZ, propietario de 400 acciones MARIA DE LOURDES GÓMEZ YONG. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor ADRIANA CAROLINA CHICA GÓMEZ, y como Secretario de la misma actúa el señorita MARIA DE LOURDES GÓMEZ YONG.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que esta tenga por objeto tratar el siguiente punto del orden del día: Revisión y aprobación de los Estados Financieros de la compañía EXPAGRICSA S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a ésta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 13h00, firmando para constancia todos sus asistentes.

  
Adriana Carolina Chica Gómez  
Accionista - Presidente Junta

  
María de Lourdes Gómez Yong  
Accionista - Secretario Junta